



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Administrativa.
No. de Oficio: S/N.

ASUNTO: Presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos 2025.

Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; a 21 de noviembre de 2024.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. P R E S E N T E.

El que suscribe C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; por medio del presente y en cumplimiento al artículo 43 fracción XXI y artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a Usted en archivo impreso y digital editable, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025 y solicito de la manera más atenta y respetuosa, sea turnada a la Comisión de Hacienda para su revisión y dictaminación; y en el momento oportuno sea aprobada por el pleno del H. Congreso del Estado.

Asimismo, señalo el correo electrónico institucional tesoreriaixtlandejuares@gmail.com y número de teléfono **951 177 78 37**, para efectos de cualquier notificación referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal presentada.

Por otra parte, se autoriza a la C. Abigail Hernández Cano, para que, en representación del H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, dé seguimiento al trámite para la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025; quien podrá ser contactado a través del número telefónico 951 395 55 56; así también se anexa al presente el oficio de su designación.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional
Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07
hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, del Estado de Oaxaca, siendo dieciocho horas con diez minutos del día veinte del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el lugar que ocupa la presidencia municipal, ubicado en el Palacio Municipal, S/N, Ixtlán de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Jesús Laureano Aquino Matías, Sindico Municipal, Mario Hernández Santiago, Regidor de Hacienda, Natalia Hernández Hernández, Regidora de Educación, Alina Liviet Santiago Jiménez, Regidora de Salud, Víctor Vargas Ramírez, Regidor de Obra y Mercado, Fátima Juárez García, Regidora de Deporte, Cultura y Recreación y Loida Eunice Ramírez Montes, Regidora de Ecología y Panteón, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:---

ORDEN DEL DIA

Uno.- Pase de lista de asistencia.

Dos.- Declaratoria del Quórum.

Tres.- Instalación legal de la sesión.

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.

Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.

Seis.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Siete.- Asuntos generales.

Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los ocho Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Dos.- Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho Concejales de los ocho Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veinte de mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.-----

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTE
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ocho votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y
cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad-----

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de **ocho** votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones, resulta aprobada por **unanimidad**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales de manera anual, para presentarla ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre, misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice; por lo que en uso de la palabra el **C. José Juan Ruiz Pacheco**, Presidente Municipal, manifiesta que: "El proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; esta integrado por los siguientes rubros e importes, Impuestos sobre los ingresos \$2.00; Impuestos sobre el Patrimonio \$ 48,298.95; Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones \$1.00; Contribuciones de mejoras \$1.00, Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público \$603,460.67; Derechos por Prestación de Servicios \$2,424,911.66; Productos \$900,326.14; Aprovechamientos \$553,419.14

REGIDURÍA DE OBRAS Y EMPLEADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y EMPLEADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

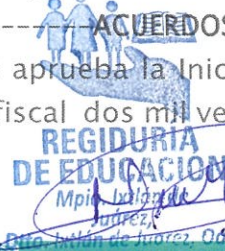
Participaciones \$15,716,492.34; Aportaciones \$23,362,269.86, Convenios \$2.00 y Incentivos derivados de la colaboración Fiscal \$1.00; haciendo un total de \$43,609,185.76; En uso de la palabra el C. Jesús Laureano Aquino Matías, Síndico Municipal, manifiesta que, "después de haber escuchado la Lectura del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, esta totalmente convencido que dicho proyecto de Ley de Ingresos, toma en cuenta realmente la situación social y económica que se esta viviendo en nuestro municipio, por lo que estoy totalmente de acuerdo con que sea aprobado". Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Iniciativa Ley de Ingresos Municipales, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de **ocho** votos realizados a favor, **cero** abstenciones y **cero** votos en contra, resultando aprobada por **unanimidad**, como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco	A favor
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías	A favor
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago	A favor
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández	A favor
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez	A favor
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez	A favor
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García	A favor
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes	A favor

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones manifiesta Que se tomaron los siguientes-----

ACUERDOS:

PRIMERO. -El Cabildo Municipal aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



Palacio Municipal S/N, Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 687184-31/12/2025



Teléfono: 951 553 0147
hayuntamientoixtlan@gmail.com



https://ixtlandejuarz.com.mx/ Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. -----

SEGUNDO. – Se autoriza remitir al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; para su aprobación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes. --

Siete. – Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. – Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las veinte horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----



REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago

Regidor de Hacienda
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández

Regidora de Educación

C. Alina Liviet Santiago Jiménez

Regidora de Salud

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez

Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07
hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx/juares, Oax.>
01/07/2024-31/12/2025



"Innovación y Transformación
en Comunidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y RECREACIÓN

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y
Recreación



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón



C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción
IV de la Ley Orgánica Municipal del
Estado de Oaxaca.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizarla Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de **Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez**, Oaxaca, celebrada a las **dieciocho** horas con diez minutos del día veinte del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax.
C.P. 68725
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuaréz.gob.mx>

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025